



Instituto Poblano
de la Juventud
Gobierno de Puebla

C. MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en lo dispuesto por los 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 52, primer párrafo fracción XIV, y 53, fracciones V y XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla vigente; 1, 2, 5, fracción III, 7, fracciones II y III y 16, fracción XX del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Instituto Poblano de la Juventud; los artículos 1, 2, 5, fracciones II y VII, 6 y 12 del Reglamento Interior del Instituto Poblano de la Juventud, en relación a los diversos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, expongo:

En relación a su Oficio: COMEREP/897/2023 de fecha veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual nos solicita presentar la **Agenda Regulatoria para el periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024**, la cual se encuentra contemplada en los artículos 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 61 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, y 39 fracción V del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; hago de su conocimiento que, el Sujeto Obligado —*Instituto Poblano de la Juventud*—; no expedirá nuevas regulaciones ni realizará modificaciones a las regulaciones reportadas en el CATÁLOGO DE REGULACIONES APLICABLE A ESTA ENTIDAD, que fue remitido a esa Comisión a través del oficio número IPJ/DG/580/2023, mediante correo electrónico de doce de julio del año que transcurre, lo anterior respecto al periodo comprendido de diciembre de dos mil veintitrés a mayo de dos mil veinticuatro, de la Agenda Regulatoria que nos ocupa.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda, aclaración y/o comentario al respecto, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



Gobierno
de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Instituto
Poblano de
la Juventud

RESPECTUOSAMENTE

C. SANDRA FERNANDA SÁNCHEZ RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL
INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD



PUEBLA
Un gobierno presente